

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE JEFE/A DE SECCIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (PERFIL GINECOLOGÍA Y PATOLOGÍA MAMARIA) EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL PARA SU COBERTURA MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 07 de marzo de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2024) por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Obstetricia y Ginecología (Perfil Ginecología y Patología Mamaria) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
RAMIREZ MEDINA, MARIA ESTHER	***9555**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.



COMISIÓN DE SELECCIÓN

· PRESIDENTE:

- Titular: D. Miguel Ignacio Cuchi Alfaro
Director Médico Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
- Suplente: D. Jorge Turó Antona
Subdirector Médico Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda

· VOCALES:

- Titular: D. Tirso Pérez Medina
Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología designado por la Dirección Médica Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
- Suplente: Dña. Concepción González Hernando
Jefa de Servicio de Radiodiagnóstico designada por la Dirección Médica Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

- Titular: D. José Ramón Castelló Fortet
Jefe de Servicio de Cirugía Plástica, designado por la Junta Técnico Asistencial Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. José Luis Lucena de la Poza
Jefe de Sección de Cirugía General, designado por la Junta Técnico Asistencial Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D. Augusto Pereira Sánchez
Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario Puerta de Hierro a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: Dña. María Mar Ríos Vallejo
Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecología designada por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario Puerta de Hierro a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Dña. Mercedes Andeyro García
Jefa de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital General de Villalba designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Obstetricia.
- Suplente: Dña. María Herrera de la Muela
Jefa de Sección Unidad de Patología Mamaria del Hospital Clínico San Carlos designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Obstetricia.



Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 19 de junio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239693828818141275588**